

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Samsung Galaxy S20 FE con Buds2 de regalo”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Samsung Galaxy S20 FE con Buds2 de regalo”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Aplicaciones: significa las aplicaciones de Samsung Members, desde la que es necesario registrarse y crear una Samsung Account para poder participar.

Producto o Productos (según corresponda): significa los modelos de Smartphone de la marca Samsung Galaxy S20 FE Blue (SM-G780GZBDEUB), Green (SM-G780GZGDEUB), Red (SM-G780GZRDEUB), White (SM-G780GZWDEUB), Light violet (SM-G780GLVDEUB) o Galaxy S20 FE 5G (Blue SM-G781BZBDEUB), Green (SM-G781BZGDEUB), Light violet (SM-G781BLVDEUB), Orange (SM-G781BZODEUB), Red (SM-G781BZRDEUB), White (SM-G781BZWDEUB). .

Página de la Promoción: <https://www.samsung.com/es/offer/galaxy-s20-FE-regalo-auriculares-buds2/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa las tiendas donde se podrá adquirir el Producto. El listado de Tiendas Adheridas a la Promoción podrá consultarse en la página web de la Promoción <https://www.samsung.com/es/offer/galaxy-s20-FE-regalo-auriculares-buds2/>.

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico: promos20febuds2@atento.es

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Samsung Galaxy S20 FE con Buds2 de regalo”, con la que se quiere promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 7 de octubre de 2021 y finaliza el día 7 de noviembre de 2021, ambos inclusive, excepto para las

tiendas de PC Componentes adheridas a la promoción cuyo período de vigencia comienza el día 4 de octubre de 2021 y finaliza el día 7 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).

El periodo para registrarse en las Aplicaciones, conforme se indica en el Apartado 6 de estas Bases, y obtener el Regalo comienza el 7 de octubre de 2021 y finaliza el día 30 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).

5. REGALO

Los participantes que adquieran un Producto, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener unos (1) auriculares Galaxy Buds2 (SKU: SM-R177NZKAPHE)

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante deberá comprar el Producto en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumpliendo con el resto de las condiciones establecidas en estas Bases. Una vez que el participante haya recibido el Producto, deberá crearse una Samsung Account (si no disponía de una), rellenando el formulario de registro con los datos que se le soliciten. Una vez registrado en Samsung Account, el participante deberá acceder a la aplicación "Samsung Members", entrar en la sección de "Ventajas" de la Aplicación y pinchar en el banner de la Promoción correspondiente. Al hacer clic en el banner de la Promoción, se abrirá un formulario de registro alojado en <https://www.europe-samsung.com/npromosamsung/registro.aspx?codigo=642>. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen en ese formulario, en particular, nombre, apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono, IMEI, fecha de compra del terminal, modelo del terminal, establecimiento de compra, dirección completa de envío (provincia, ciudad y código postal), imagen legible de la factura de compra, ticket de compra o albarán de entrega del Producto y captura o fotografía legible de la pantalla del Producto con el número IMEI del Producto, que se muestra en la pantalla al introducir la combinación *#06#; y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario (todo ello en el formato indicado en el formulario de registro de la Promoción), entre el 7 de octubre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 (inclusive).

Ejemplo para la captura de pantalla del número IMEI:



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos en un plazo de cinco (5) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra o (iii) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario.

Una vez que se comunique al participante su derecho a Regalo, se le facilitará por correo electrónico a los participantes con residencia en el territorio español, un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código. Este código solo será canjeable hasta el 15 de diciembre de 2021 (inclusive), debiendo indicar como dirección del envío del Regalo, una dirección de correo postal situada en la Península o Islas Baleares. Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla o Islas Canarias, se les remitirá el regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o

demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y deberá reintegrar el Regalo y cada uno de sus artículos o, en caso de no poder devolverlo a Samsung, el importe del Regalo. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de

Samsung ubicada en la página web:
<http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en las Tiendas Adheridas a la Promoción, en la Aplicación y en la Página Web de la Promoción.